



## IMPUESTO INMOBILIARIO, CATASTRO

TRAMITE	SERVICIO	REQUISITOS	TIEMPO PROMEDIO			USUARIOS	AREA	RESPONSABLE	MARCO JURIDICO	OBSERVACIÓN	PAGO
			MISMO DÍA	1 - 5 DIAS	1-2 SEMANAS						
IMPUESTO PREDIAL	COBRO DE IMPUESTO	CONTAR CON SU PREDIO REGISTRADO	<b>X</b>			TODOS LOS CONTRIBUYENTES, REGISTRADOS EN EL PADRON	IMPUESTO INMOBILIARIO	VERÓNICA GPE. VALDEZ JUÁREZ	LEY DE INGRESOS PARA EL EDO. DE GTO. ART. 161	SI NO SE LIQUIDA EN EL PRIMER BIMESTRE SE EMPEZARAN A GENERAR RECARGOS EN LOS BIMESTRES SIGUIENTES.	VARIABLE, DEPENDE DEL VALOR DE CADA PREDIO
		TRAER SU RECIBO ANTERIOR Ó NOMBRE COMPLETO DEL PROPIETARIO Y DIRECCION							15% DE DESCUENTO, LEY DE INGRESOS PARA EL MPIO. DE STGO. MVTIO. ART. 39		
TRASLACIONES DE DOMINIO	COMPRAVENTA	EL NOTARIO QUE ESTE REALIZANDO ESTOS MOVIMIENTOS MANDA A LA OFICINA LA DEBIDA DOCUMENTACIÓN			<b>X</b>	TODAS LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN ALGUNA PROPIEDAD, BAJO CUALQUIER SUPUESTO.	CATASTRO	VERÓNICA GPE. VALDEZ JUÁREZ	LEY DE INGRESOS PARA EL EDO. DE GTO. ART. 179 - 191 Y LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO ART. 7, 8 Y ART. 22, II		DPENDIENDO DE CADA TRASLADO. TODOS PAGAN UN CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE \$87.48
	DONACION										
	SUCESIÓN										
	DIVISION										
	FUSION										
REGISTRO DE TITULO DE PROPIEDAD	APERTURA DE CUENTA	SOLICITUD POR ESCRITO, TITULO DE PROPIEDAD, AVALÚO Y COPIA DE SU CREDENCIAL DEL DUEÑO.		<b>X</b>		TODA PERSONA QUE CUENTE CON UN TITULO DE PROPIEDAD A SU NOMBRE	CATASTRO	VERÓNICA GPE. VALDEZ JUÁREZ	LEY DE INGRESOS PARA EL EDO. DE GTO. ART. 161		
AVALUOS	AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN	PERITO VALUADOR AUTORIZADO REALIZARÁ EL AVALÚO Y SE ENTREGA A ESTA OFICINA		<b>X</b>		TODA PERSONA QUE DESEA TENER UN AVALÚO RECIENTE DE SU PROPIEDAD Ó QUE ESTE REALIZANDO ALGUN TIPO DE MOVIMIENTO.	CATASTRO	VERÓNICA GPE. VALDEZ JUÁREZ	LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, ART. 20, IV Y V		VARIABLE, SEGÚN VALOR DE CADA AVALUO
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	NO ADEUDO	SER REQUERIDO POR EL DUEÑO DEL PREDIO, TRAER: SOLICITUD Y COPIA DE SU CREDENCIAL.		<b>X</b>		TODO CONTRIBUYENTE QUE TENGA UNA PROPIEDAD REGISTRADA A SU NOMBRE.	IMP. INMOB.	VERÓNICA GPE. VALDEZ JUÁREZ	LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, ART. 22, III COSTO: \$37.73		\$37.73
	INSCRIPCIÓN			<b>X</b>	CATASTRO						
	NO INSCRIPCIÓN	SOLICITUD		<b>X</b>		CUALQUIER PERSONA	CATASTRO				